



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Visto el Programa de Ingreso y Permanencia de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, aprobado por C.D. según Resoluciones N° 519/08, 370/09 y 661/2010; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado Programa se incorpora la actividad de Tutorías a los ingresantes desde su ingreso a la Facultad y durante el primer año de cursado de las carreras.

Que es política de esta Facultad generar contextos y condiciones para favorecer la inclusión, continuidad y egreso de los estudiantes promoviendo aprendizajes de calidad.

Que las tutorías incluyen dos modalidades de apoyo, identificadas como Tutorías Docentes y Tutorías de Pares.

Que las experiencias realizadas en diversas instituciones universitarias del país y del extranjero muestran resultados positivos en relación al accionar de los tutores pares en el apoyo a los ingresantes.

Que las Tutorías de pares serán desempeñadas por estudiantes que hayan aprobado materias del primer año entre las cuales se encuentre la asignatura en la que se desempeñará como Tutor.

Que es necesario enmarcar políticamente y normar los aspectos institucionales relativos a la designación y funciones de los tutores-pares.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas a los nueve días del mes de marzo de 2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tutorías, presentado por la Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas y que se consigna en el único anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS NUEVE DÍAS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 201/2011



-ANEXO-

Resolución CD N°: 201/2011

PROGRAMA DE INGRESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES PROYECTO DE TUTORIAS PARA LA FACULTAD¹

1- Breve conceptualización histórica del sistema tutorial en la UNRC

La Universidad Nacional de Río Cuarto cuenta con varios antecedentes que evidencian un interés sostenido en el apoyo y la orientación de los estudiantes; en particular, de los ingresantes y los alumnos de primer año en tanto grupo que manifiesta mayores situaciones de riesgo y vulnerabilidad académica. Al respecto, cabe mencionar las acciones promovidas por el Área de Orientación del Aprendizaje dependiente de la Secretaría Académica, que durante la década de los noventa creara los *Grupos de Facilitación del Aprendizaje* (1992), los *Talleres de Expresión Escrita* (1992) y el *Sistema de Tutorías para los Alumnos Ingresantes a Primer Año de la UNRC* (1995 y 1996).

Asimismo, tras los procesos de acreditación de las carreras de grado, varias de las Facultades de la UNRC han implementado Sistemas de Orientación y Tutorías de acuerdo a las líneas de acción de proyectos de mejoramiento de la enseñanza definidas por la Secretaría de Políticas Universitarias; tal es el caso de la Facultad de Ingeniería que crea a mediados de la presente década el Grupo de Apoyo Tutorial en el marco del PROMEI; de la Facultad de Agronomía y Veterinaria que crea su Asesoría Pedagógica e impulsa el Proyecto de Tutorías con docentes y alumnos co-tutores, en el marco del PROMAGRO y PROMVET; de la Facultad de Ciencias Económicas que implementa las Tutorías docentes y de pares a través del Proyecto de Apoyo para el Mejoramiento de la Enseñanza en Primer Año de Carreras de Grado de Ciencias Económicas en el marco del PACENI; de la Facultad de Ciencias Humanas que prevé un Sistema de Tutorías Docentes en el Proyecto 2004 para el Ingreso e Integración, Contención y Seguimiento de alumnos de 1° año y que en el Proyecto de Ingreso y permanencia de alumnos 2010, prevé entre sus actividades la Tutorías de pares. La Facultad de Ciencias Exactas, también en el marco del PACENI, implementa el proyecto Tutoría de pares desde el año 2009.

No obstante, todos estos antecedentes —además de evidenciar el interés institucional en la temática— muestran también la necesidad de una revisión de acciones con vistas a una articulación sinérgica que redunde en mayores y mejores resultados con relación a la atención de la problemática del ingreso y del primer año de estudios en la universidad. Atendiendo a esta situación, el Consejo Académico de la UNRC —mediante el Proyecto de Innovación e

¹ Proyecto elaborado con la participación de los Profesores: Ana Vogliotti, Liliana Ponti, María Rosa González, Marta Urquiza, Nancy Irusta, Martina Nava Parodi, María Cristina Chiarvetto, Silvina Oste, Susana Battaglino, Héctor Stroppa, Walter Galiano, María Cecilia Maurutto y Carla Andrea Borghi.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Investigación para el Mejoramiento Estratégico Institucional “Problemática de Ingreso y Permanencia de alumnos en la UNRC (2009 y 2010) y el Proyecto Institucional de Apoyo SPU- Becas Bicentenario Sub Proyecto Secretaría Académica “Formación de Tutores en estrategias de Tutorías y Orientación de los alumnos— deciden encarar el presente proyecto de formación de Tutores con la intención de capitalizar la experiencia de las distintas unidades académicas y avanzar en la definición de un proyecto común y compartido que atienda, entre otros aspectos, a los que a continuación se mencionan².

2- Definición de las principales líneas de política institucional que definen la tutoría en la universidad.

Si bien la Tutoría no es una actividad nueva en el ámbito universitario, ha tenido poca presencia en las universidades latinoamericanas, particularmente en nuestro país. Sin embargo, un conjunto de factores ha hecho que a fines del siglo pasado se volviera a prestar atención a la figura del tutor, a saber:

- *la transformación del currículo universitario como consecuencia de la internacionalización o globalización de la Educación Superior* que, a la vez que tiende a una estandarización, incorpora mecanismos e instancias de flexibilidad que implican para el estudiante, el ejercicio de una mayor autonomía y una toma de decisiones para las que necesita ayuda o asesoramiento;
- *los cambios en la orientación didáctica de la enseñanza universitaria* que aspira a pasar de estar centrada en los contenidos y en los docentes, a centrarse en las competencias y, por lo tanto, en el aprendizaje y en los estudiantes;
- *las características de la cultura en general, y de los jóvenes, en particular en lo que respecta a la valoración y los vínculos que establecen con el conocimiento*, al tiempo dedicado y a las prácticas desarrolladas en torno a su construcción por medio del estudio, etc.;
- *la cronicidad de fenómenos educativos como la deserción, el abandono y el desgranamiento* con los consiguientes bajos niveles de egreso en todas las carreras, pero
- de singular preocupación en algunas carreras en las que el ingreso es cada vez más bajo, pese a las políticas de estímulo;

² Amieva Rita (Fac. de Ing.), Azucena Alija (Fac. de Cs. Exa. Fi.Qca. y Nat.), Borghi Carla (Fac. de Cs. Hum.), Faiad Salma (Fac. de Cs. Ec.), Ponti Liliana (Sec. Ac.), Rainero Daniela (Fac. de A y V) PROYECTO INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DE TUTORES presentado al Consejo Académico UNRC. Junio 2010.



En su Plan Estratégico Institucional, nuestra universidad reconoce esta situación al sostener que “La diversidad de la universidad y la complejidad y extensión del conocimiento que ella enseña y produce requiere nuevos escenarios pedagógicos...”, como asimismo, la necesidad de que la universidad ayude“ a los estudiantes a que desarrollen aprendizajes flexibles, constructivos, autónomos y estratégicos de manera que puedan tener criterio propio para evaluar la validez de los conocimientos, que puedan aprender a aprender, a pensar por sí mismos, a trabajar en equipo y a ser académica y profesionalmente autónomos, con actitudes solidarias y compromiso social...” Todo esto implica una transformación del papel del profesor “de trasmisor, a tutor u orientador en la búsqueda, reorganización, discusión, producción y uso reflexivo del conocimiento y en la contrastación de paradigmas y modelos conceptuales diversos”. El reconocimiento de la necesidad de este giro en el rol y función del docente universitario de modo que la función de Orientación y Tutoría pueda ser ejercida no sólo como *práctica localizada* —esto es, aquella desarrollada por docentes o estudiantes específicamente designados institucionalmente para cumplir con esta función—, sino incorporarlas como *práctica transversal*, es decir, presente en el currículo como una dimensión de la enseñanza de grado siendo ejercida por todos los docentes³.

3- Caracterización de los principales componentes de la tutoría

a) Sujeto de la actividad tutorial.

Existen diferentes configuraciones o maneras específicas de comprender la figura del tutor dentro de una Institución educativa.

A nuestro entender y forma de concebir al tutor adherimos a una configuración que entiende al mismo como un orientador que favorece espacios en donde se dan respuestas de manera personalizada a las diferentes necesidades y problemáticas recurrentes de los alumnos.

En este sentido las funciones concretas del tutor, desde este punto de vista se materializan en el asesoramiento y posibilidad de brindar ayuda y orientación a los alumnos en función de diferentes demandas, tales como: aspectos específicamente institucionales, académicos, sociales, personales, etc. Del mismo modo el tutor posee la función de brindar las herramientas necesarias con el fin de favorecer el desarrollo de diferentes tipos de competencias, que colaboran el ser y hacer en el ámbito universitario, como el logro de un aprendizaje autónomo, la construcción de un pensamiento crítico, reflexión metacognitiva, adaptación a los cambios, mejora en las competencias comunicativas, capacidad de planificación y organización.

³ En España, y en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, suelen denominarse “Tutorías legales” a aquellas que de manera obligatoria debe cumplir todo docente universitario, y “tutorías colegiadas” a las desarrolladas por un grupo de docentes perteneciente, por ejemplo, a un departamentos.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

De esta manera el tutor cumple con funciones particulares que lo diferencian de la figura del docente tradicional, siendo un orientador para el desarrollo integral del estudiante. Es decir, el rol de tutor integra en sí mismo la función docente, la recupera en su interior.

En relación a las competencias del tutor creemos que debería poseer las siguientes:

- Competencias de tipo cognitivas relacionadas con un determinado ámbito profesional, que le permiten disponer de conocimientos especializados y dominar, los contenidos y tareas propias de su actividad.
- Competencias didácticas y metodológicas que hacen al saber hacer, relacionadas con la aplicación de conocimientos a situaciones específicas, utilizando estrategias y procedimientos adecuados a las acciones a desarrollar, así como saber transferir las experiencias adquiridas a cuantas situaciones nuevas se le vayan presentando.
- Competencias empáticas, de carácter social; relacionadas con la predisposición, la actitud y la habilidad para estar siempre dispuesto al diálogo, y a la comprensión en su contacto con los estudiantes.
- Competencias personales, relacionadas con poseer un conocimiento de sí mismo, con saber actuar acorde con los propios principios, ideas y convicciones; con saber asumir, las responsabilidades que le correspondan en cada situación.

En relación a las modalidades de intervención estas pueden ser de tipo individual o de tipo grupal. En ambos casos se lleva a cabo una intervención directa, donde el estudiante va configurando la actividad del tutor en función de sus demandas y necesidades. Al mismo tiempo creemos en la importancia del desarrollo de tutorías de pares o entre iguales, mediante otros estudiantes del mismo curso o de niveles más avanzados y grupos cooperativos.

b) Objeto de la actividad tutorial.

Cuando hablamos de objeto de actividad tutorial no lo visualizamos exclusivamente como una actividad para resolver problemas de deserción y cronicidad, sino como una construcción de puentes teórico-metodológicos y de acción entre la acción tutorial, el currículum y el trabajo académico en el contexto de la actividad universitaria. Se busca potenciar el desarrollo integral de los estudiantes con el propósito de contribuir al desarrollo de personas autónomas, responsables, creativas, innovadoras con conciencia crítica, independientes en su propio



proceso de construcción de su proyecto personal, no solo en su tránsito por la universidad sino en todos los aspectos de su vida.

c) Instrumentos de mediación.

Si bien consideramos importante el registro administrativo del avance del estudiante nos parece fundamental privilegiar instrumentos de mediación centrados en la escucha, en la atención comprometida, en el conocimiento del otro y en aquellos elementos que nos permitan conocer, informar, asesorar, orientar, etc. Para cumplir con estas funciones la instancia tutorial apelará tanto a dispositivos didácticos como a los diferentes capitales disponibles en el tutor, en los estudiantes así como también de los medios que ponga a disposición la institución.

Siguiendo a Barrios Campos podemos identificar distintas modalidades de intervención: individual, grupal, entre iguales, en la materia, en el curriculum, en la entidad académica, de servicios, en estrategias de carácter masivo y virtual. Obviamente no se pretende la utilización de todas estas modalidades sino aquellas que se adecuen a las necesidades de la institución en cuestión y a la etapa de la trayectoria académica (por ejemplo: la etapa de integración, consolidación y de transición).

Es importante subrayar que consideramos validos todos los instrumentos que se constituyan en andamios, facilitadores o de ayuda educativa (Coll, 1999) para compartir con los estudiantes el proceso metodológico que los conduzca de su zona de desarrollo real a su zona de desarrollo próximo.⁴

d) Comunidad

Entendemos a la

Comunidad como el conjunto de actores institucionales en sus interrelaciones: tutores, alumnos, docentes y autoridades. Así la implementación de un Sistema de tutorías en nuestra

Facultad de Ciencias Humanas implica reflexionar acerca de su inserción en la trama institucional.

Contar con el consentimiento de los actores más directamente involucrados y compartir la convicción y el compromiso con un sistema de tutorías que ha sido pensado colectivamente y consensado facilitará su institucionalización y aceptación. Los significados, la importancia, las intencionalidades y los sentidos asignados al sistema de tutorías deberán comunicarse claramente en esta comunidad, disminuyendo las posibilidades de que algunos actores de esta comunidad se sientan amenazados por esta propuesta. También será importante poder

⁴ Vigotsky (1988) denominó a la zona en la que el estudiante se siente seguro como zona de desarrollo real (ZDR) y la función del proceso formativo es conducir al alumno más allá y dotarlo de la capacidad de realizar acciones que solo podía realizar con apoyo y de esta forma transita hacia la zona de desarrollo próximo (ZDP) superando su nivel de desarrollo real.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

imaginar las diferentes resistencias, tensiones y conflictos que pueden suscitarse ante el proceso de cambio y transformación que esto significa.

La comunidad universitaria en general y la de la facultad en particular deberán propiciar cierta flexibilidad en los currículos, en la incorporación de nuevos enfoques pedagógicos y la necesidad de transformar las estructuras académico administrativas existentes.

La concepción y percepción por parte de la comunidad de las tutorías como un aspecto relevante y consustancial de la vida universitaria y no como un mero complemento de carácter opcional será determinante en su posibilidad de éxito

e) Asunción de roles y funciones

En la estructura institucional organizativa la clara división de roles y funciones y su interrelación se tornan muy importantes en el momento de implementar un sistema de tutoría. La principal diferenciación que consideramos importante establecer es la del tutor con el docente. Esta diferenciación debe ser clara y su relación colaborativa y complementaria se torna fundamental en función de los resultados esperados.

Concebimos al tutor como complemento y no como sustituto de los profesores en su tarea de enseñanza. La tarea del tutor integra en si mismo la función docente y no puede entenderse al margen sino de manera coordinada con los profesores.

Los docentes deberán comprender la actividad tutorial como una prolongación y fortalecimiento del las actividades del aula.

Las autoridades deberán escuchar las necesidades de los tutores y gestionar las instancias de formación para desempeñar esta función.

Actualmente la Facultad de Ciencias Humanas no posee un sistema implementado de Tutorías Docentes ni de Pares, lo que nos permite pensar en un modelo ideal de Tutoría. La puesta en práctica de este modelo requerirá de una activa participación de todos los actores involucrados. El desafío principal será gestionar la decisión política de la conducción, la militancia entre los docentes de la importancia de las tutorías así como también la formación de dichos tutores, su injerencia en la toma de decisiones y los recursos económicos necesarios para el desarrollo de esta actividad.

A continuación presentamos la propuesta de tutorías y un cuadro ilustrativo de su ubicación en la estructura organizacional de la Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

4. Propuesta organizacional de Tutoría en la Facultad de Ciencias Humanas

Desde la complejidad que implica la disposición de una Unidad Académica como es la Facultad de Ciencias Humanas, dada la diversidad y heterogeneidad de las carreras que la componen, se presenta el siguiente cuadro organizativo que incluye al tutor dentro del organigrama de la misma.

Teniendo en cuenta que dicha función va a ser ejercida por docentes y estudiantes desde las actividades de ingreso y el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes de primer año, se genera la visión de un mediador y orientador, que se desempeñaría como nexo entre el alumno y las diferentes áreas que componen nuestra Institución Universitaria (Registro de Alumnos, Centro de Salud, Re-orientación, etc.), pensando en el apoyo y sostenimiento del mismo.

Por otro parte y puertas adentro de la Facultad de Ciencias Humanas es un vector de información necesario para generar formulaciones y reformulaciones necesarias en la Unidad Académica en cuestión, como en cada Departamento en particular.

El Tutor desde su relación directa con el estudiante, recopilará información que deberá volcar en primeras instancias, a miembros de los equipos de cátedra, a los Coordinadores de Carrera y sus respectivas Comisiones Curriculares, con la intención de mejorar la calidad educativa de las Carreras, haciendo aportes acerca de posibles problemáticas con contenidos entre asignaturas, correlatividades, exigencias de las mismas, etc.

Derivado de lo anterior, los tutores trabajarán de manera coordinada con el Equipo de Apoyo a la Enseñanza y con los docentes de las asignaturas. Su tarea tutorial se vinculará con las situaciones pedagógico-didácticas: desempeño de los estudiantes, formas metodológicas utilizadas, prácticas de evaluación, estrategias didácticas, estrategias para el aprendizaje, entre otras y principalmente en el acompañamiento y contención de los estudiantes en su incorporación a la cultura universitaria.

Ante acontecimientos de reordenamiento reglamentario y normativo y/o cualquier circunstancia que amerite podrá ser convocado el Consejo Académico de la Facultad, para realizar sus aportes en función de colaborar con la permanencia de los estudiantes dentro del ámbito Universitario.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Objetivos de las tutorías

A partir de:

- Favorecer contextos de orientación y contención a los ingresantes y estudiantes desde el primer año, a través de tutorías de docentes y de estudiantes, que ofrezcan
- un acompañamiento de manera sostenida en los procesos de aprendizaje y en los aspectos institucionales, socio-afectivos,.

Ofrecer:

- Mediación centrada en la escucha, en la atención comprometida, en el vínculo con el estudiante.
- Orientación en los procesos de aprendizaje a través de diferentes dispositivos.
- Acompañamiento en el ingreso y en la continuidad de los estudios.

5. Modalidad de implementación

Las tareas de las tutorías serán desempeñadas por Docentes-Tutores y por Estudiantes-Tutores, quienes trabajarán de manera articulada con los diferentes equipos de trabajo de las asignaturas y contarán con una Coordinación General de la Facultad.

6.1. *Coordinación General de Tutorías de la Facultad:* Será desempeñada por docentes designados a propuesta del Consejo Académico de la Facultad.

Docentes Tutores

Serán docentes que se desempeñen en la misma carrera de los estudiantes y propuestos por los Departamentos. Para las tutorías de ingresantes y estudiantes del primer año, es recomendable que los mismos reúnan ciertas condiciones: desempeñarse como docentes de los primeros años, participar en las actividades de ingreso, predisposición para establecer vínculos personales, interés en la tarea de tutor.

Las tareas de los Docentes-Tutores: participar en las actividades de formación inherentes a las tareas de tutoría, coordinar a los Estudiantes-Tutores y las actividades pertinentes a las tutorías, realizar gestiones para mejorar las condiciones (económicas, informativas, vocacionales, personales, entre otras) de los estudiantes para su permanencia en la institución; mantener encuentros frecuentes con los estudiantes tutoriados, trabajar de manera articulada con los coordinadores generales de tutorías de la Facultad, con el coordinador de la carrera, con equipos de cátedra y con el Consejo Departamental, elaborar y presentar informes.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Estudiantes –Tutores

Es recomendable la participación de, al menos, un Estudiante- Tutor entre diez y quince estudiantes en las diferentes asignaturas del primer año de cada carrera. Su designación se realizará a través de una convocatoria *ad-hoc*.

Las condiciones para desempeñarse como Estudiante-Tutor son: a) preferiblemente haber aprobado todas las asignaturas del primer año y haber aprobado con siete puntos, como mínimo, a la asignatura en donde se desempeñará como tutor; b) compromiso con la carrera dando muestras de un interés sostenido y c) cualidades personales para establecer relaciones solidarias con sus pares y docentes.

Constituyen tareas inherentes de los Estudiantes-Tutores participar en las actividades de formación propias de las tareas de tutoría, facilitar la inclusión de los ingresantes a la cultura universitaria, facilitar los procesos de aprendizaje en las asignaturas; elaborar y presentar informes, bajo la supervisión de un docente responsable.

Los Estudiantes-Tutores trabajarán en interrelación con los equipos de cátedra y con los profesores-tutores de las diferentes asignaturas, coordinador de carrera y comisiones curriculares.

6. Convocatoria y designación de las Tutorías:

Docentes-Tutores: Los Departamentos realizarán la convocatoria durante los meses de junio-julio para la inscripción de postulantes, cuya nómina (compuesta con nombres y direcciones de correo electrónico) será presentada a la Secretaría Académica en la segunda quincena del mes de Agosto y designados a través de una Resolución Decanal, con el objeto de poder incorporarse a procesos de formación y organización de las actividades de ingreso para el año siguiente.

La duración de la participación en estas actividades como Tutores-docentes se extenderá por el término de dos años, con posibilidad de prorrogarse por igual periodo.

Estudiantes-Tutores: la convocatoria y designación se realizará de acuerdo a las pautas establecidas por el Régimen vigente de Ayudante Alumno Ad-Honorem, a excepción de la fecha de convocatoria que será durante la segunda quincena de Agosto, con el fin de que los Estudiantes-Tutores designados puedan incorporarse a las tareas de formación y programación de las actividades de ingreso a la Facultad para el año siguiente.

8. Acreditación de las tareas de tutorías.

Para los Docentes: Las tareas de tutorías serán reconocidas como actividades académicas en el marco de la carrera docente y como participación en programa institucional de la Facultad.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Para los Estudiantes: Su desempeño como Estudiante-Tutor, será designado por Resolución Decanal y a su término será certificado por la Secretaría Académica. Se considerará como actividad de compromiso institucional en el marco de programas institucionales de la Facultad.